

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración
"El le Colchón" — Núm 85.ADMINISTRADOR
JOSE M. MONFORTEn ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Nuestro corresponsal en París para avisos y publicaciones es el Señor A. Loutruk director de la Sociedad Matina de Publicidad, núm 61 Rue Gaumatin

La Comisión Directiva de la Asociación Literaria que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudianta que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalloja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Enero 14 de 1898.

El final de la jornada

(De El Uruguay Militar)

El observador que pretendiese fijar para el futuro, por deducciones de los actos del presente, el desenlace que ha de tener la comedia ó el drama político que se está representando y cuyo primer protagonista es el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, verá si asertase por casualidad solamente; que política de mera casualidad es la que sigue el Sr. Cuestas y en la cual la razón no da consejo, ni la voluntad logra sus determinaciones en el punto a que la lleva.

Subordinada unas veces a las extrañas y gerencias del constitucionalismo, y obligada otras a seguir las corrientes de las ideas seriamente perturbadas para satisfacer los deseos y las aspiraciones de unos pocos insensatos, ha caminado indecisa, sufriendo los empujones de los dos bandos que han pretendido explotarla.

No por otra causa es que el señor Cuestas se nos ha exhibido con doble faz, con la faz del hombre hipórita y embustero y con la faz de una completa sinceridad.

Lo hemos visto sumamente a Cárlos IX — quién quiso descargarse contra un falso conde acusando al rechazar a los hugonotes los asesinos de San Bartolomé, cuando culpó a los herejes de los desórdenes de Noviembre, y lo hemos visto también como un Carlos V rechazando el ofrecimiento de un asesino que había de librarse de un enemigo terrible, — cuando se le batió con el poder absoluto derrocando a la Asamblea.

Debilidad y entereza, hipocresía y sinceridad han sido sus caracteres alternados en el corto tiempo de su gobierno azaroso, que, como el antres, ha reproducido los problemas con extrema perfección,

sin que para resolvélos se haya inspirado en combinaciones patrióticas, sino que haciendo práctica la verdad sicológica que corre en forma de aforismo diciendo que el primer sentimiento que despierta la oposición en los que ejercen el poder, no es de pensar ante la resistencia que encuentran, sino el de oposición contra la resistencia a sus miras, se ha dado llevar de una impotencia que al fin y al cabo ha resultado bufa por falta de fibra en todas las remanentes a que su mal carácter lo ha conllevado.

Sin suficiente valor para arrastrar las consecuencias de la dictadura, ha tenido el necesario para mantener una legalidad ficticia; y sin bastante entereza para destruir los elementos que atentaban contra las instituciones, ha demostrado tenerla conservando estos elementos como de resistencia a la oposición que el partido colorado le hace en sus inconcebibles aspiraciones de conservar el poder a mas larga fecha del 14 de Febrero entrante.

Unas voces repelen otras atrae; halaga y veja a los representantes de las instituciones; mitima y desprecia a las masas populacheras; quere y rechaza la dictadura; confia y desconfia del Sr. Dominguez entregando el mando militar de todas las fuerzas armadas al servicio del Estado y haciéndole vigilar por un gran número de espías que siguen todos sus pasos; se pronuncia en contra de los motines y asonadas y los promueve; jura que ha de llegar dentro de la legalidad a ser lo que deba ser y si no no será nada y se prepara a serlo todo a despecho de las leyes, entregando el mando de fuerzas a los más recalcitrantes partidarios de la demagogia y de las situaciones violentas; promete solemnemente que no ejercerá presión de ningún modo sobre los electores, y a imitación del Duque de Alba, que reunió consejos para deliberar y declaró en el seno de ellos que el honor del Rey dependía de él y que el que se hiciera oposición sería considerado como loco como traidor, el señor Cuestas reunió también sus consejos y declaró que no habiendo nadie más honrado que él en la República, el honor de ella está en sus manos y será tenido por mi servidor de la patria quien quiera que sea al que trate de oponerse.

Es, en una palabra, una contradicción evidente, que creyendo que porque dispone de la fuerza, del dinero y de los honores, todo lo debe ser subordinado; pero que se despoja de estas ilusiones y se abocada al menor asunto de per-

gro, cuando este se presenta, pretendiendo conjurar con tantas ó más imprudencias que lo sirvieron para crearlo.

Cuando el constitucionalismo se decidió por protegerle, el señor Cuestas se entregó incondicionalmente en brazos de aquellos hombres que con tanto ardor se pronunciaban por su casa — que maliciosamente dijeron ser la causa popular. — Sugestionado en abrazo, adormecido por el halago, sonambulista más que despierto, comenzó a manifestarse como poseído de una neurósis cerebral que dió lugar a los tantos actos inconscientes que muy fuerte sirvieron a las miras políticas que el constitucionalismo concibiera y no abandonó por un instante.

Bien sabían los hombres del constitucionalismo que jamás sería Presidente constitucional el Sr. Cuestas, y sin embargo lo proclamaron candidatura.

Colocado entre el Dr. Tomás Gomensoro, del doctor Herrera y Obes, del general Túro, del señor Castellanos y aun del mismo Sr. Bauzá, no podría suspirar la comparsa, siendo por esto que lo proclamaron, pensando acertadamente para sus fines; pues utilizado el candidato que más elementos podía reunir y emplear, no se avendría a dejar el campo libre, — dada la condición humana, — al candidato que le hubiese hecho oposición en todas las contingencias de la lucha. De aquí que, cuando el doctor Ramírez, habiendo combatido — defendiéndole — creyó llegado el momento preciso y justificado de abandonar al Sr. Cuestas, lo abandonara protestando de un modo dictatorial que por si solo sería bastante a inutilizarlo en el período de gestación de su candidatura presidencial.

Necesariamente leña que producirse en un lapso de tiempo más ó menos corto, pero siempre corto, uno de esos actos que determinan el fracaso completo, absoluto, dejando que no está significado por sus antecedentes ni condiciones para regir los destinos del país, sino por accidente y de improviso, por soñar del destino, por una de gracia, cuya fue la que determinó la asunción del señor Cuestas, y el hecho se ha producido. La minoría parlamentaria se ha entregado secretamente al constitucionalismo — que vuelve a primar en los consejos del señor Cuestas, creyendo que debe hacerlo así antes que consentir el triunfo del venerable patrón don Tomás Gomensoro, candidato único del partido colorado.

Agotados todos los recursos — es que confía el doctor Ramírez. En cuanto al candidato salta a la vista; sería su hermano José Pedro, que por algo ha

tremo de la dictadura, la minoría parlamentaria intentó permanentemente saber cuánto podía ganar con su defeción forzosa el señor Cuestas y el efecto trató de entrar en diligencias con el candidato de la mayoría. El señor Gomensoro no puede ofrecer más que aquello de que son merecedores los hombres y reclame el servicio de la patria, y así lo hizo entender a los que fueron a visitarle. La minoría entonces dío el vuelco y se dedicó a buscar un candidato de transacción, probablemente con autorización expresa del señor Cuestas, pues no se comprende que sin su renuncia formal hecho por medio de un documento público y solemne, sus sostenedores le abandonase a su suerte, para cargar con la odiosidad de todos como ación al Diputado de la mayoría que en mal hora se separó de la línea de conducta se trazara y comprometiera a seguir empleando su lía de caballero.

En este se hechó, — el cambio de frente de la minoría, — el que el doctor Ramírez esperaba para emprender de nuevo su compaña en «La Razón».

¿A favor de quién? ¿A favor de la Dictadura como ha llegado a suponerse? No lo creemos. Estamos acostumbrados a leer con detenimiento cuanto el doctor Ramírez escribe, y francamente confessamos que nada hemos visto que pueda inducirnos a creer que el redactor de «La Razón» quiera ir en contra de los principios institucionales. Hará la guerra, como la hechó a los hombres, pero no a las instituciones en sus fundamentos. Si estas resultan lesionadas como ha sucedido por su predica de hace ahora un año, lo serán de rechazo, pero no por un ataque directo.

La campaña emprendida hace unos días por «La Razón» tiene para nosotros un objeto bien de fluido y que es el que ha consentido: hacer surgir un candidato de transacción, para lo cual dispone de algunos medios que por prudencia se reserva hasta el momento decisivo.

En estos medios — que nosotros consideramos insuficientes — es que confía el doctor Ramírez. En cuanto al candidato salta a la vista; sería su hermano José Pedro, que por algo ha



SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Sols meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Num. sueldo	0.10
— atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

vuelto a las filas de su partido colorado y que, para este al igual cuenta con las simpatías de Aparicio Saravia, de quien es amigo íntimo y a quien se ligaron algunos intereses creados por el ejercicio de su profesión de abogado, y que como tal está encargado de todos los asuntos de Aparicio. Para «La Razón», pues, el final de la jornada es el candidato de transacción doctor José Pedro Ramírez candidato que trató de imponer por medios persuasivos haciendo argumentos del fantasma corpóreo, es cierto, pero que no es bastante poderoso para intimidar a la mayoría de la Asamblea y mucho menos al partido colorado, que está dispuesto a luchar en contra de él hasta desvencécelo por completo, reduciendo a la impotencia absopta al señor Cuestas que vuelve a hacer de él medio de conseguir adhesiones a su candidatura presidencial como un último recurso, porque para el Presidente del Senado el final de la jornada sería como dice «La Razón» una solución legal siempre que en el recayese la elección de Marzo pero que si así no fuese está dispuesto a cambiar la fórmula, proclamándose soberano del Estado.

Cree contar con el apoyo de todos los que se han declarado partidarios de las soluciones de fuerza y espera y confía.

Contra todos estos elementos de miras tan encontradas, el partido colorado lucha y luchará por medios legales porque para él el final de la jornada está en la solución legal y a ella espera llegar a pesar de todos los recursos del contrario; creyendo que si la solución puede ser interrumpida lo será por un instante y nada más. Tiene fuerza suficiente para restablecer el imperio de la ley en caso de un atentado.

Puede ser que la solución pretendida por el partido colorado lleve a costar mucha sangre; pero én dice «La Razón» que la sangre correrá si sus opiniones no triunfan. ¿No dicen los dictatorialos que la sangre manchará el suelo de la patria si sus absurdas pretensiones no se imponen? ¿No dice el partido blanco que de cualquier modo que el problema se resuelva su solución no puede hallarse sino en la sangre.

Pues si todo presagia sangre, ¿quien podrá extrañarse de que el partido colorado la prodigue en holoacusto a la causa que considera más santa?

SECCION NOTICIAS

Estado demonstrativo del movimiento habido en la Caja de la Junta E. Administrativa de Minas en el mes de Diciembre de 1897.

INGRESOS

1897. Dbre. 1.º A Existencia de Noviembre	\$ 422.76
A Patentes de Rodados R. N.º 1	< 1448.00
A Chapas para Rodados R. N.º 2	< 60.25
A Proveedores de Cementerio R. N.º 3	< 95.60
A Mercado Nbre. R. N.º 4	< 82.65
A Contraste Público R. N.º 5	< 20.10
A Solares R. N.º 6	< 20.00
A Registro de Ventas— Noviembre R. N.º 8	< 50.00
A Alumbrado Público— Octubre R. N.º 8	< 105.13
A Permisos, Efigiar y otros R. N.º 9	< 10.60
A Impuesto del 1 % R. N.º 10	< 6.30
Suma	\$ 2321.41

EGRESOS

1897. Dbre. 1.º—Pagado al Recaudador del Impuesto de Luces su comisión por cobro del correspondiente al mes de Octubre comprobante N.º 1	\$ 9.45
Pagado a José Bengoches por los trabajos efectuados en el Cementerio Público durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre cmp. 2	< 15.00
Pagado a «La Voz del Pueblo» por publicación de avisos y suscripción de Noviembre último cmp. 3	< 5.00
Dbre. 3 Pagado por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina, correspondiente al mes de Noviembre ep. 3	< 25.00
Pagado a Escriviente de Secretaría D. Arturo Treliés su haber de Julio cmp. 5	< 20.00
Pagado a D. José Clérice por el cuidado del reloj público en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto últimos cmp. 6	< 36.50
Pagado a D. Eduardo Ortega sus sobre-suelos como Comisario de Salubridad de los meses de Abril y Mayo cmp. 7	< 40.10
Pagado a D. Enrique D. Doria su sobre-suelo de Julio último ep. 8	< 20.42
Pagado a José Otegui por acarreo de 222 carradas de macadam a \$ 0.16 c/u para las calles 18 de Julio, Marañajá, Molino, Isarandi, Lavalleja, Paseo del Estanque, La Pinta y Maldonado y 29 carradas de tierra a \$ 0.12 c/u en las de Molino y Verdún, durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Octubre del corriente año cmp. 9	< 39.00
Dbre. 6 Pagado a Rosino Estela por los trabajos efectuados en las canteras municipales durante los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Nbre. cmp. 10	< 40.00
Pagado por el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad de 221 faroles a \$ 0.60 c/u a contar desde el 15 de Setiembre al 15 de Octubre cmp. 11	< 132.60
Pagado a Abdardo Nuñez sus sobre-suelos de Agosto y Setiembre últimos cmp. 12	< 6.00
Pagado a José De Vito	

por trabajo de carpintería efectuado en la Oficina cmp. 13

0.90

Pagado por los servicios de Limpieza Pública de la Ciudad efectuado en los meses de Agosto y Setiembre últimos cmp. 14

60.00

Pagado a Barroncito Hermos 10 kilos en suministrados en el Cementerio cmp. 15

7.40

Pagado a D. Juan M. Ros el suplemento de su haber de Secretario en el mes de Mayo corriente cmp. 16

20.00

Pagado a Mateo Peña flite y conducción a ésta de un cojón conteniendo chapas de placa Rodados cmp. 17

0.05

Pagado a la Empresa Telefónica «Progreso» el abono de los meses de Setiembre y Octubre cmp. 18

13.00

Pagado a «La Razón» por suscripción de Noviembre último ep. 19

1.50

Pagado a D. José de los Santos por la composición del Reoj Municipal cmp. 20

30.00

Pagado a D. José Pastorini por compostura de herramientas del trabajo de Calles y otros servicios de herrería practicados durante los meses de Febrero, Marzo & Diciembre corriente cp. 21

37.77

Pagado a José Bengoches por los trabajos practicados en el Cementerio durante los meses de Octubre y Noviembre cmp. 22

10.00

Pagado al Telégrafo Oriental por un despacho cmp. 23

0.75

Pagado a D. Eduardo Ortega sus sobre-suelos como Comisario de Salubridad en los meses de Junio y Julio cmp. 24

35.00

Pagado a D. José Clerici por el cuidado del Reoj Municipal durante los meses Setiembre, Octubre y Noviembre cmp. 25

18.00

Pagado a la Imprenta de LA UNION por publicación de avisos y suscripción de Noviembre y Diciembre cp. 26

8.00

Pagado a la Imprenta «Hispano Uruguay» por publicación de avisos, impresión de libretas, ordenanzas y abono de Diciembre corriente cmp. 27

16.50

Existencia para Enero de 1898.

1682.67

Suma Igual S. E. ú O. \$ 2321.41

Minas, Diciembre 31 d. 1897.
Juan M. Ros
Secretario.
V. B.
S. Aguilar.

Mañana es esperado el Dr. en medicina, Sr. Tiani, inteligente facultativo que ha residido en Montevideo durante muchos años.

E Dr. Tiani establecerá su consultorio en esta ciudad, y tomará a dirección del conocido establecimiento Hidroteráptico del Sr. Don Luis Curbelo.

Anticipamos nuestro saludo al nuevo galeno, deseándole larga y grata permanencia en esta ciudad.

Regresó de su viaje a Montevideo nuestro jefe político, coronel D. Angel Casalía.

Desde ayer se está pagando en

la Gobernación Política el presupuesto del mes de Octubre del año ppdo.

La Dirección del Registro de E. Civil, no ha pasado orden a alguno de sus subalternos respecto si ha sido o no acordado un plazo para verificar las inscripciones de nacimiento y función que se hallan fuera del plazo.

Esto ocasiona trastornos en la campaña, en donde los oficiales de E. Civil, tiene dudas al respecto.

No estaría de más una circunferencia de la Dirección General, aclarando este importante asunto.

El coronel Escobar ha recibido orden superior de permanecer en Montevideo.

El ex-jefe del 1.º de Caballería no ha podido seguirse asegurar, obtener licencia para trasladarse al Arepey & arreglar algunos asuntos particulares. Se le ha dado orden de permanecer en la capital.

El próximo la Oficina de Crédito Público dará comienzo a la conversión de los Certificados de Tesorería correspondiente al mes de Abril de año pasado.

Como era de preverse el coronel Adolfo Pérez ha presentado renuncia del cargo del 1er. jefe del Regimiento de Artillería Ligera.

Para reemplazar al coronel Pérez en el mando de aquel cuerpo son candidatos los coronel Bernas y Jerez, actual jefe político de la Colonia; Segundo Bizzano actual director de la Academia Militar y Angel de Leon, actual jefe del Parque Nacional.

No hay duda de que el coronel José Nemesio Escobar, no verá a hacerse cargo de la Jefatura Política de Tucumán.

El gobierno ha resuelto separarlo de su empleo, y designar en tiempo oportuno al ciudadano que debe reemplazarle. De los candidatos cuyos nombres han sonado como probables sucesores del funcionario saliente, parece que será nombrado el coronel Escayola.

El coronel Flores jefe del 2.º de Cazadores llegó ayer a Montevideo a consecuencia de la orden del Gobierno, estuvo en el despacho del presidente por la tarde y concurrió noche a casa de S. E., con quien volvió a conferenciar.

El coronel Flores, según las versiones más autorizadas, permanecerá hasta nueva orden en la capital.

Dentro de breves días, publicaremos un suceso sucedido en la campaña del Departamento y del cual fué actor principal un Teniente Alcalde. Es tan curioso e hecho aislado, que el llamará la atención hasta en la capital de la República.

En figurillas se van muchos de nuestros hacedores, que no cuentan con que pagar la primer cuota de la Contribución.

A alguno, empeño hasta el recado para obtener recursos.

¡Qué dirá a esto, nuestro llame te y brillante gobierno!

Oficina del Registro de Estado

CIVIL

JUZGADO DE PÁZ DE LA 1.ª SECCION

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 6 del mes de Enero, del año 1898 a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don José

Antonio Amilivia, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Rocha s/n.º de profesión industrial, hijo de D. Pedro Amilivia, fallecido, de nacionalidad español, y de Doña Matilde Prieto, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Rocha s/n.º, de profesión ocupación de su sexo; y Doña Paulina Gimeno, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solís Grande 2.ª sección, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá s/n.º, de profesión ocupación de su sexo.

En fe de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denunciaren por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria.

Oficial de E. Civil

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS.

EDICTO

Por disposición Superior; se previene al público que desde el día 31 del corriente, se procederá al envenenamiento de todo perro que se encuentre en la vía pública, sin la chapa justificativa del pago del impuesto respectivo.

Minas, Diciembre 14 de 1897.

P. A. R. Garbarini,

Oficial 1.º

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

AVISO

Llamanse nuevamente a propuestas para el arriendo de los derechos de la Lotería de Cartones en el Departamento por todo el año corriente.

Las propuestas que deberán ser presentadas en papel sellado de 2^a clase y en sobre cerrado serán abiertas el 1.º de Febrero próximo a las 3 de la tarde reservándose la Junta el derecho de aceptar una o rechazar todas o no conviniendo a los intereses que representa.

Minas, Enero 4 de 1898.

S. Aguilar.

Presidente.

Juan M. Ros

Secretario.

GRAN REMATE JUDICAL

EDUARDO C. ARIZA

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio el día 16 de Enero dará principio al remate de todas las mercaderías, útiles y enseres de la casa comercial perteneciente al fallecido D. Braulio Cantor constituyentes en artículos de tienda, almacén y ferretería.

Local en que se efectuará el remate, casa de D. Manuel Zuaznabar, calle 25 de Mayo esquina Marmarajá, dándose principio a las 8 a. m.

Este remate se recomienda por si solo, tanto por la cantidad como por la variedad y buena clase de todos los objetos con mas la condición de que todo será vendido por lo que ofrezcan por despreciable que sea la cantidad.

A los pichincharos no se les presentará oportunidad igual quizás en muchos años para hacer su agosto.

Minas, Diciembre 31 de 1897.

Eduardo C. Ariza.

Se alquila

Se alquila la casa de la sucesión Machado, situada en la plaza Libertad, esquina 25 de Mayo: local apto para almacén ó tienda.

Para tratar, con don Bernardo Machado Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Benito Stelo, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado y lucirlos en forma dentro de término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 24 de 1897.

Francisco E. Cordero

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Hipólito Ayala, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos, acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 24 de 1897.

Francisco E. Cordero

Actuario.

ADMINISTRACION DIAL. DE RENTA

AVISO

Se previene a los señores Contribuyentes de Impuestos de Contribución Inmobiliaria que esta Administración empezará la recaudación del expresado en la forma siguiente:

La primera cuota en lo de Enero y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los impuestos de Chapas de personas y Rural se percibirán conjuntamente con el de C. Inmobiliaria.

Minas, Diciembre 22 de 1897.

Pedro Lesama.

Administrador Dptal. de Rntas

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. o. Departamental don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. LAUREANA DE LOS SANTOS a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 23 de 1897
Francisco E. Cordero
Escríbano Público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Fidel Lavaga a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 21 de 1897
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. JUAN FRANCISCO CASTILLO a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Nbre. 20 de 1896.
Francisco E. Silva
Actuario

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, y de acuerdo con el Artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. MARIA I. RODRIGUEZ a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 12 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans.
Actuario Interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN ESPONDABURU a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Nbre. 5 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario Interino.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, dictado en los autos suyos nros. de D. Balbin de la Liana, se hace saber al público que, a solicitud de D. Matias del Puerto, se va a proceder a la testificalización de las siguientes actas del Régistro Civil:

«CARTARIO: que en el Registro del Estado Civil a 5 las cuadras y seis del II.º de G. de Desfumones llevado por el Juzgado de la primera Sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, comparecieron Don Juan Ferreira y Gonzalez de treinta y siete años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, profesión proletario y vecino de la calle Treinta y Tres n.º 54, y D. Fausto Soiza de sesenta y tres años, de estado casado, de nacionalidad oriental, profesión industrial y vecino de la calle Soja n.º 77 declarando que a las 11 de la noche del día de ayer y en la calle 25 de Mayo s/n. ha fallecido D. Balbin de la Liana de nacionalidad oriental, nacido en el Algarín departamento de Maldonado, diecinueve y ocho años de edad, de estado casado y de profesión militar, a consecuencia de Endocarditis infecciosa, según consta del certificado médico forense que queda archivado. Que el fallecido es hijo legítimo de D. Bautista de la Liana y Doña Lucia Silvera, orientales. Abuelos paternos: Juan de la Liana y Ana Suarez, y maternos: Pedro Silvera y Andrea Prieto, orientales. Así mismo se hace constar que la esposa del fallecido era Doña Manuela del Puerto y sus hijos legítimos: Ramon, B. Iblin, Nicomedes y Rosario de la Liana orientales; y que los declarantes no tienen parentesco alguno con el fallecido. Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes: JUAN DORIA—JUAN FERREIRA Y GONZALEZ—FAUSTO SOIZA.

Y d. solicitud de parte interesada, expido el presente que sello y firme en Minas 4.º del mes de Octubre del año 1897.

Juan M. Ros Secretario de la Junta E. Administrativa del Depto. de Minas.

Certifico: que en el Registro de Estado Civil a fojas 21 vult. 22 del libro n.º de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la 1.ª Sección del Departamento de Minas en el año 1881 existe la siguiente partida. Al margen n.º 35, Agosto 21 de 1881—F.º de Matrimonio presentada. En la Villa de Minas y el día 31 del mes de Agosto del año 1881 a las 3 de la tarde por ante mí Zenon Pereira, Juez de Paz de la 1.ª Sección judicial del Depto. de Minas y Oficial del Estado Civil compareció D. Balbin de la Liana oriental de quien me declaró haber contraído matrimonio con la señorita Doña Manuela del Puerto en la Iglesia de la Villa el día 11 del corriente año como consta de la acta de matrimonio que me presenta firmada por D. Olegario Berriel Presbítero y Cura Vicario de esta Parroquia de la Purísima Concepción de Minas, previas las diligencias de estilo y pública de las tres consiliares proclamas después de dispensado por el Ilmo. y revero Monseñor Don Inocencio María Yeregui, el impedimento canónico de consanguinidad de segundo grado por si es lateral igual, autorizó el matrimonio contruido por palabras de presente entre D. Balbin de la Liana natural de la República y vecino de esta Parroquia y Doña Manuela del Puerto natural y vecina de esta Parroquia, soltera, de 21 años, e hija legítima de D. Nicomedes del Puerto fallecido, y Doña Manuela de la Liana, orientales. Y a petición de D. Balbin de la Liana, expido el presente que sello y firme en Minas fecha 1.º de Setiembre de 1881. Olegario Berriel, Cura Vicario.—Los cónyuges interpellados separadamente por mí en presencia de los testigos abajo firmados, ambos declaran ratificar una vez más, todo lo expuesto en el testimonio que antecede. En consecuencia se ha librado la presente acta y no firman conmigo los interpellados por no saber haciendo a su ruero por el esposo Don Alfredo Silva oriental de 22 años, soltero, y por la esposa don Urbano Moreno, oriental, de 45 años, casado, y los testigos Don Jacinto Castro, oriental, de 23 años, soltero, y Don Lorenzo Roch, oriental, de 22 años, soltero, vacinos de esta sección. Zenon Pereira—Alfredo Silva Antunes—Tgo. L. Roch—Urbano J. Moreno.—Y a solicitud de parte interesada expido el presente que firme y sello en la ciudad de Minas a treinta de Setiembre de mil ochenta y nueve y siete. Juan M. Ros.

Juan M. Ros, Secretario de la Junta E. Administrativa del Depto. de Minas.

Certifico: que en el Registro de Estado Civil a fojas 88 vuelta del libro A. de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 7.ª Sección del departamento de Minas en el año 1885 existe la siguiente partida. Al margen n.º 26, Junio 5 de 1885.—En el Distrito de Marmarajá el día 5.

de Junio del año 1885 a las 3 de la tarde por ante mí Sergio M. Núñez, Juez de Paz de la 7.ª sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil compareciéron Balbin Llanas, oriental, de cuarenta y dos años, casado y vecino de esta sección la cual me declaró que el día 15 del mes de Mayo del corriente año y en su casa habitación ha nacido una criatura del sexo masculino y que recibió por nombre Pedro, hijo legítimo del declarante y su esposa Doña Marcela del Puerto, oriental, de 22 años. Abuelos paternos: Don Bautista Llanas y Lucia Silvera, fallecidos, orientales, maternos Nicanor del Puerto fallecido y Doña María Llanas orientales.—Después de leída la presente nota la firmaron conmigo el declarante y los testigos Don Tomás Rivero, oriental criador y vecino de esta sección que lo acompañan—Sergio M. Núñez—Balbin Llanas—Tomás Rivero—Pascacio Correas.—En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que firmo y fírmese en la ciudad de Minas a primero de Octubre de 1897.—Juan M. Ros.

Y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 74 de la Ley de Registro de E. Civil se hace esta publicación por el término de treinta días.

Minas, Noviembre 30 de 1897.
Francisco E. Cordero.—Actuario

BOTICA DEL SOL.

AVISO QUE INTERESA

El propietario que suscriba, agraviado a los habitantes de este departamento por su pretenciosa y exorbitante actividad en su establecimiento, le advierte que lo han desalojado su BOTICA. Antes de More n.º 11 de la honor de participar a susilidiosos favorecedores y al público en general, que es la trasladado a la casa de su propietario situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio de la acreditada Confitería del señor Carbone, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimas.

En esta nueva casa, ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

En la se cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopáticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente legítimas, de marcas más acreditadas, sanguiñas, bombingueras, máquinas eléctricas para baños a vapor, termodinámicos, tricelulares, irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería diaria de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de doncella como de cualquier hora de la noche.

Francisco L. Garmendia.
OTRA: No olviden mis favores, a el cambio de esta acreditada en el resto de rebajas en sus precios.

PILOAS HO LOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la inureza de la Sangre, es causa de que las Pilosas Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de desorden ó de Afecciones de los Nervios dicha medicina obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema, y, por decirlo así, rega cuando al enfermo.

El efecto curativo que produce esta pilosa en todos los dolores es maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antigüas las llagas y las úlceras cutáneas que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no furdando en desaparecer los peores cólicos y toses.

Dicho ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enema fangosa que es casi claramente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si es el número 533, Oxford Street, London, pues si no está en tales se trata de prepetrar un desengaño.

Depositado en Minas: Botica de Francisco E. Cordero.

Minas, Noviembre 13 de 1897
Francisco E. Cordero
Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Setiembre de 1894 ha otorgado una licencia de Rematador a favor de D. Eduardo Prado, vecino del Departamento.

Lo que se hace saber por el término de treinta días, a sus efectos.

Minas, Diciembre 13 de 1897
Francisco E. Cordero
Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. REINALDO DE LOS SANTOS, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 13 de 1897
Francisco E. Cordero
Actuario

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con el Artículo 23 del Reglamento de Comisiones se hace saber:

Que D. Clodomiro Lescano, ha solicitado de esta Corporación, para exhumar de Pantano de su propiedad los restos de las personas agenadas a su familia que se hallan en el mismo.

Y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 21 se hace la presente publicación proclamándose que vencido el término de 90 días se depositarán en el osario común a los que no hayan sido retirados.

Minas, Noviembre 6 de 1897.
S. Aguirre,
Juan M. Ros,
Presidente,
Secretario.

CAJONERIA FUNEBRE

DE

FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON POMPA FUNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de servicios funerarios, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertinentes al entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de caskets de hierro y plásticos, todo a precios más bajos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

EUARDO PASQUIER

PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de trenes, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio, n.º 140 (MINA)

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Hallándose en este Oficina las Patentes de Rematador del corriente Ejercicio se hace saber: que su expulsión se hará todos los días hábiles hasta el 31 de Diciembre próximo venidero, plazo señalado por el Superior Gobierno.

Minas, Noviembre 19 de 1897.
S. Aguirre,
Juan M. Ros,
Presidente,
Secretario.

INDICADOR

MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Artena
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestora Política—Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
2º. D. A. Gonzalez y Vierna
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie
ALCAIDE D. Pedro Treiles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldo Larrobla
2ª SECCION URBANA
COMISARIO—Lopoldo Gonzalez

JUZG DO DE PAZ
1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doris
Tte. Alcalde 1º distrito—José Dorrogo.
id. id 2.º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maidonado, entre Montevideo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Juan Carlos Carvalho
Actuar o—Escrib. D. F. E. Silva.
Alguacil D. ab o E. Zino n.

Sociedad Minuana de Socros Mútuos
Presidente—Don Tomas Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos—Dr. Juan Russo Herrer
a y Dr. Pedro Rivero.

Curia Eclesiástica—Calle del Plata, 1, num 4.
Vicario libro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. A. Corcini.
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice-id. " Honorio Ortega
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doris.
Escriviente " Arturo Treiles.

Administración de Renta
Maidonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Héctor País.

Comisión de l. Primaria—Calle Ma
Presidente—don Carlos de Castro.
Vice d. " Benjamin Vidal.
Secretario " Adolfo M. Vidal

Oficina del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo
"armarjoa

Gerente Marcelino Olascoaga
Contador—Francisco Pérez
Vila
Cajero—don Alberto Quartino

Comisión de Salubridad
Presidente don Honorio Ortega
Comisario " Elviro Ortega

HOTEL ESPAÑOL

DE

GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

A LAS BORDADORAS

BUEGO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEN A MI ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPRAR LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Hilo clavo extra superior blanco y crudo para hacer puntillas, surtidos de 25 grosores, medida de 44 metros hilo. 0.05	0.05
Seda creveta finísima para puntillas, colores blanco, crema, crudo etc. precio el gramo. 0.05	0.05
Puntillas o bellitas para hacer puntillas formas cómoda y con doble cara separadas, precio la docena. 0.05	0.05
Hilo distinto para bordar, fino y extra fino, cada medida, 0.05 modo medejon. 0.05	0.05
Algodón marca CRUZ, blanco para bordar. 0.05	0.05
14. 16. D. M. C. blanco id. 0.05	0.05
14. 16. 18. color id. 0.05	0.05
Hilo de Castilla blanco la medida id. 0.05	0.05
14. 16. de color marca D. C. id. 0.05	0.05
Seda Grecia, la medida 0.05	0.05
Seda Cordon, extra superior id. 0.05	0.05
Seda desfaseada id. 0.05	0.05
Seda Algodilla bl. 0.05	0.05
Seda negra Ilustración art. especia cada medida el gramo. 0.10	0.10
Seda rizada extra superior id. 0.05	0.05

NOTA—Previendo a mi clientela que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA

Felpilla de pura seda para bordar, 200 colores surtidos
Mestancilla 190 colores distintos, la medida de 12 hilos
Piedras engarzadas y cajetones, surtidos de colores para bordados
Flecos y Galones, oro y plata, ancho surtidos y de todos precios.
Aplicaciones oro, grandes emblemas para capas y casuas

A LAS BORDADORAS DE INSIGNIAS MILITARES

Guanillo oro fino y plata 99/100 una hora	0.16	los 25 gramos 0.75
plata fina 99/100 id. 0.15	0.15	id. 0.75

NOTA—Hago presente a mi clientela que el hilo y guanillo con fino aunque lo vendo mas barato que otras casas garantizado de primaveras y que nadie lo recibe si mas fino ni con menor carga de oro que el mio, cuyos precios fueron hechos en Europa y son procesos. Para mayor seguridad de los compradores al que lo pida daré gratis una tarjeta que indica que el hilo que se compra es de la mejor calidad y no siendo oro fino y plata 99/100 regular VENDE PESO O ORO 4 DOLARES. Cada metro que se pague mas de 100 pesos se puede obtener mayor al mejor garantizado. Mucho ojo pase con las casas que les dan guanillo de Aluminio por oro y plata fina. A los que compran en mi casa daré todas las garantías que se me pidan respecto a los hilos y Guanillos.

Guanillo oro entresuave dorado con oro fino garantizado 0.05
14. metálico entresuave id. plata 0.05
14. metálico blanco dorado con oro fino garantizado el mejor que se recibe en Montevideo.

NOTA—Los hilos y guanillos tanto de metal blanco, como el entresuave aunque los venden mas barato que otras casas garantizado son dorados con hilos de oro puro y plata fina garantizada y nadie en Montevideo lo recibe mejor que el mio. Al que me puebe que no sea dorados y platinados con oro y plata fina regular VENDE PESO O ORO.

Guanillo alambillito metal blanco plateado ó dorado oro fino garantizado. para prendillas de mayor y entresuave
Jaspe metal blanco dorado oro fino garantizado, para prendillas de la hebilla de un metro 0.15 y 0.20 el metro
Guanillo metal blanco, plateado ó dorado oro fino garantizado, para mangas de uniformes 0.15 ó 0.20 el metro
Trenzado metal blanco, plateado ó dorado oro fino garantizado, para kotos de militares 0.05 ó 0.10 el metro
Trenzado cuadra metal blanco oro fino garantizado, para pantalones de guisos 0.05 ó 0.10 el metro

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE VISITEN MI CASA, LOS ARTICULOS Y PRECIOS SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

NOTA—Para las maestras bordadoras, maestras de colegios y congregaciones religiosas los haré sobre los precios arriba indicados el descuento de costumbre y que se marcha en la tarifa que en otras casas.

AGRADECIMOS A LAS PERSONAS QUE USUAN ESTA HOJALTA, QUE LLAN CON MUY CARRILLA A SUS RECLACIONES Y A QUIENES SE OCUPAN EN BORDADOS

BAZAR DRUILLET

278 — CALLE 25 DE MAYO—278—MONTEVIDEO
GANAR POCO PARA VENDER MUCHO.

N. B.—Partiendo a los familiares de los departamentos que todo pedido que se me haga por carta y por pequeño que sea siempre que venga acompañado de su importe en *l. m.* postal ó otra forma, será inmediatamente remitido y en vuelta de correo como encomienda postal condicionado en cajita, si es necesario de madera ó bajo sobre recomendado, debiendo de aportar al valor del pedido \$ 0.30 por la encomienda postal ó \$ 0.20 por recomendado según su importancia y como desean recibirlo.

N. B.—Las oficinas de Correo de los departamentos dan giros postales dentro de un peso no más de 100 gramos.

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA (Flores blancas) LEUCORREA (Flores blancas)
LICOR DE LAPRADE con Áluminato de Hierro
Aprobado por los Municios de los Hospitales (MEDALLAS DE ORO)
Es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las enfermedades provenientes de la *Fiebre de la Sangre*.
PARIS, COLLIN y Cº, 49, Rue de Maubouze, y en las farmacias.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante tanto a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes médicas premian que esta acción de la Carne, el Hierro y la Quina constituye al reparador mas completo y efectivo de la debilidad, la Cladiaz, la Anemia, las Afecciones de la Sangre, el Anemia, la Alteración de la Sangre, el Diabète, las Afecciones acrofisicas y escorbáticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que enriquece y fortalece los órganos, regulariza, coagula y aumenta considerablemente la coagulación a la sangre, empobrecedora y descolorida: el Vino, el Colorante y la Sangre viven.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 109, rue Richelieu, Sucursal de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE " la casa de AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metado). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

INSTITUTO LA VALLEJA

COLEGIO CATÓLICO

0-0

DIRECTOR: Pbro. José de Luca
PROFESSOR Teodoro Boltzenthal
AYUDANTE: José Tejerina y Ami Vizcaya
Máximo ArizagaPROFESSOR DE
MÚSICA Y DI-
RECTOR DE LA
BANDA DEL
INSTITUTO Agustín Perú

PILDORAS DE DEAUT

DE PARIS
no suben en purgante, cuando lo necesitan. No temen el arco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma en buenos alimento y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té, el café con leche, para purgarse, la hora y la medida que mas lo conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empesar cuantas veces sea necesario.

Colegio de Ntra. S. del Huerto

Desde el 3 de Febrero se dan a clases particulares de piano, francés y bordado en dicho establecimiento

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

frente a la Sastreña de la Villa de Cámera
En esta casa encontrarán un gran surtido en perfumería para el tocador, jabones, polvo y talco.

Se aplican sanguijuelas, venenos y todo lo que corresponde a la leishomania.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro

Mercado General Lavalleja

Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suarez
Inspector don Carlos Silva

FRANCISCO X. RODRIGUEZ ROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentos.

Calle 33, núm. 82—Estudio del Dr. Estevaro—Mina

ENFERMEDADES ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

en BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laberínticas, Acidosis, Vómitos, Eructos, y Colitis; para las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Estirar en el rostro a 8 mm de J. FAYARD.
Adm. DEETHAN, Farmacéutico en PARIS

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DEETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Boca y la Vómito, los Efectos perniciosa del Tabaco, el Cigarrillo y el Cigarro.
Estirar en el rostro a 8 mm de J. FAYARD.
Adm. DEETHAN, Farmacéutico en PARIS

Aviso—Se hace saber a todo lo que quiere vender sellos uruguayos que en el CAFECITO se compran a muy buen precio, por orden de una casa París.

Virilidad • Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia lo nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación.

Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la.

EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de sosa que ayudan a la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crece carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención de Catarros y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.
Se vende en todas las farmacias y droguerías.